



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE LA REGIÓN EUROPEA DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

Al venerado hermano

Mons. Vincenzo Paglia

Presidente de la Academia Pontificia para la Vida

Le envío mi cordial saludo así como a todos los participantes en el encuentro regional europeo de la World medical association sobre los temas del llamado «final de la vida», organizado en el Vaticano junto con la [Academia para la Vida](#).

Vuestro encuentro se centrará en los interrogantes que se refieren al final de la vida terrenal. Son interrogantes que siempre han interpelado a la humanidad, pero que hoy asumen nuevas formas debido a la evolución del conocimiento y de las herramientas técnicas puestas a disposición por el ingenio humano. De hecho, la medicina ha desarrollado una capacidad terapéutica cada vez mayor, que ha permitido superar muchas enfermedades, mejorar la salud y prolongar el tiempo de vida. Por lo tanto, ha desempeñado un papel muy positivo. Por otro lado, hoy también es posible prolongar la vida en condiciones que en el pasado no se podrían ni siquiera imaginar. Las operaciones sobre el cuerpo humano son cada vez más eficaces, pero no siempre son decisivas: pueden mantener funciones biológicas que se han vuelto insuficientes, o incluso reemplazarlas, pero esto no equivale a promover la salud. Se requiere, pues, un suplemento de sabiduría, porque hoy en día es más insidiosa la tentación de insistir en tratamientos que producen efectos poderosos en el cuerpo, pero a veces no ayudan al bien integral de la persona.

El Papa Pío XII, en un discurso memorable dirigido hace 60 años a los anestesiólogos y especialistas en reanimación, afirmó que no es obligatorio utilizar siempre todos los recursos potencialmente disponibles y que, en casos bien determinados es lícito abstenerse (cf. *Acta Apostolica Sedis* XLIX [1957], 1027 - 1033). Por tanto, es moralmente lícito renunciar a la aplicación de los medios terapéuticos, o suspenderlos, cuando su uso no corresponde a ese criterio de ética y humanidad que se denominará en lo sucesivo «proporcionalidad de la cura»

(Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre la eutanasia*, 5 de mayo de 1980, iv: *Acta Apostolicae Sedis* LXXII [1980], 542-552). El aspecto peculiar de este criterio es que toma en consideración «el resultado que puede esperarse, dadas las condiciones del enfermo y de sus fuerzas físicas y morales» (ibid.). Permite, por lo tanto, llegar a una decisión que se califica moralmente como renuncia al «ensañamiento terapéutico».

Es una decisión que asume de manera responsable el límite mortal de la condición humana, en el momento en que se da cuenta de que no se puede contrarrestar. «Con esto no se pretende provocar la muerte; se acepta no poder impedirlo», como especifica el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n.º 2278). Esta diferencia de perspectiva restituye humanidad al acompañamiento del morir sin abrir justificaciones a la supresión de la vida. Notamos, de hecho, que no activar o suspender el uso de medios desproporcionados, equivale a evitar el ensañamiento terapéutico, es decir, a llevar a cabo una acción que tiene un significado ético completamente distinto de la eutanasia, que sigue siendo siempre ilícita, ya que se propone interrumpir la vida dando la muerte.

Ciertamente, cuando nos sumergimos en la concreción de las coyunturas dramáticas y en la práctica clínica, los factores que entran en juego a menudo son difíciles de evaluar. Para determinar si una intervención médica clínicamente apropiada es efectivamente proporcionada, no es suficiente aplicar mecánicamente una regla general. Es necesario un cuidadoso discernimiento, que considere el objeto moral, las circunstancias y las intenciones de los sujetos involucrados. La dimensión personal y relacional de la vida —y de la muerte misma, que sigue siendo un momento extremo de la vida— debe dar, en el cuidado y el acompañamiento del enfermo, un espacio adecuado a la dignidad humana. En este camino, la persona enferma tiene el papel principal. Lo dice claramente el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «Las decisiones deben ser tomadas por el paciente, si para ello tiene competencia y capacidad» (ibid.). Es él, en primer lugar, quien tiene el derecho, obviamente en diálogo con los médicos, de evaluar los tratamientos que le ofrecen y de juzgar su proporcionalidad efectiva en la situación concreta, y de renunciar necesariamente si dicha proporcionalidad faltase. No es una evaluación fácil en la actividad médica actual, donde la relación terapéutica se fragmenta cada vez más y el acto médico debe asumir múltiples mediaciones, requeridas por el contexto tecnológico y organizativo.

También cabe señalar que estos procesos de evaluación están sujetos al condicionamiento de la creciente brecha de oportunidades, favorecida por la acción combinada de la potencia técnico-científica y de los intereses económicos. Los tratamientos progresivamente más sofisticados y costosos son asequibles a grupos de personas y poblaciones cada vez más restringidos y privilegiados, lo que plantea serias dudas sobre la sostenibilidad de los servicios sanitarios. Una tendencia, por decirlo así, sistémica, al aumento de la desigualdad terapéutica. Es bien visible a nivel mundial, especialmente si se comparan los diferentes continentes. Pero también está presente en los países más ricos, donde es probable que el acceso a las curas obedezca más a la disponibilidad económica de las personas que a las necesidades efectivas de la misma.

En la complejidad determinada por la incidencia de estos factores en la práctica clínica, pero también en la cultura de la medicina en general, es necesario poner absolutamente en evidencia el mandamiento supremo de la proximidad responsable como aparece claramente en la página evangélica del Samaritano (cf. *Lucas* 10, 25 -37). Se podría decir que el imperativo categórico es no abandonar nunca a la persona enferma. La angustia de la condición que nos lleva al umbral del límite humano supremo y las decisiones difíciles que tenemos que tomar nos exponen a la tentación de abandonar la relación. Pero este es el lugar donde se nos pide amor y cercanía, más que cualquier otra cosa, reconociendo el límite que a todos nos acomuna y allí, precisamente, haciéndonos solidarios. ¡Que cada uno dé amor de la manera que le corresponde: como padre o madre, hijo o hija, hermano o hermana, médico o enfermero! ¡Pero que lo dé! Y si sabemos que no siempre se puede garantizar la curación de la enfermedad, a la persona que vive debemos y podemos cuidarla siempre: sin acortar su vida nosotros mismos, pero también sin ensañarnos inútilmente contra su muerte. En esta línea se mueve la medicina paliativa que reviste también una gran importancia en ámbito cultural, esforzándose por combatir todo lo que hace la muerte más angustiada y llena de sufrimiento, es decir, el dolor y la soledad.

En las sociedades democráticas, los temas delicados como estos deben tratarse con moderación: de una manera seria y reflexiva, y estando dispuestos a encontrar soluciones, incluso normativas, lo más compartidas posible. Por un lado, debemos tener en cuenta la diversidad de las concepciones del mundo, de las convicciones éticas y de las afiliaciones religiosas, en un clima de escucha y aceptación mutuas. Por otro lado, el Estado no puede dejar de proteger a todos los sujetos involucrados, defendiendo la igualdad fundamental por la cual el derecho reconoce a cada uno como ser humano que convive con otros en la sociedad. Hay que prestar una atención especial a los más débiles, que no pueden defender por sí mismos sus intereses. Si merma este núcleo de valores que son esenciales para la convivencia, merma también la posibilidad de comprendernos basándonos en el reconocimiento del otro que es el presupuesto de cada diálogo y de la misma vida asociativa. También la legislación en ámbito médico y sanitario requiere esta visión amplia y un enfoque integral de lo que más promueve el bien común en las situaciones concretas.

Con la esperanza de que estas reflexiones puedan seros de ayuda, os deseo de todo corazón que vuestra reunión tenga lugar en un clima sereno y constructivo; que podáis identificar las formas más adecuadas para abordar estos asuntos delicados, en vista del bien de todos los que encontráis y con los que colaboráis en vuestra exigente profesión. Que el Señor os bendiga y la Virgen os proteja.

Del Vaticano, 7 de noviembre de 2017.

Francisco

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana